



Sesión: 55
Fecha: 24-07-2023
Hora: 4:00

Proyecto de Resolución N° 961

Materia:

La Cámara de Diputados rechaza Rechazar la condecoración que S. E el Presidente de la República otorgó en nombre de Chile al señor Baltasar Garzón Real,

Votación Sala

Estado:
Sesión:
Fecha:
A Favor:
En Contra:
Abstención:
Inhabilitados:

Autores:

- 1

Henry Leal Bizama
- 2

Jorge Alessandri Vergara
- 3

Gustavo Benavente Vergara
- 4

Juan Antonio Coloma Álamos
- 5

Felipe Donoso Castro
- 6

Cristian Labbé Martínez
- 7

Cristóbal Martínez Ramírez
- 8

Cristhian Moreira Barros
- 9

Guillermo Ramírez Diez
- 10

Flor Weisse Novoa



Adherentes:

- 1



PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS ACUERDA RECHAZAR LA CONDECORACIÓN QUE S.E, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, GABRIEL BORIC FONT, OTORGÓ EN NOMBRE DE CHILE AL SR. BALTASAR GARZÓN REAL, CONDENADO POR LA JUSTICIA ESPAÑOLA A ONCE AÑOS DE INHABILITACIÓN POR SU RESPONSABILIDAD EN EL DELITO DE PREVARICACIÓN, POR CUANTO EL RECONOCIMIENTO A SU PERSONA NO SÓLO CONSTITUYE UN GRAVE ERROR DIPLOMÁTICO, SINO QUE ADEMÁS TRASGREDE Y OFENDE A LA GRAN MAYORÍA DE LOS CHILENOS, TODA VEZ QUE EL JURISTA DEFENDIÓ A BOLIVIA EN LA DEMANDA MARÍTIMA PRESENTADA EN CONTRA DE CHILE, ADEMÁS DE HABER APOYADO A LOS DELINCUENTES DE LA “PRIMERA LÍNEA” DURANTE LAS VIOLENTAS MANIFESTACIONES DE 2019

CONSIDERANDO:

Durante el evento denominado “Chile: memoria y futuro a 50 años del Golpe de Estado”, desarrollado en el marco de la gira por Europa que llevó a cabo S.E, el Presidente de la República, Sr. Gabriel Boric Font, se le entregó una medalla de reconocimiento al Sr. Baltasar Garzón Real, en “agradecimiento -según las palabras del propio Mandatario- de parte del pueblo chileno por la lucha eterna por la justicia”, en circunstancias de que el jurista español no sólo fue condenado a 11 años de inhabilitación por su responsabilidad en el delito de prevaricación, sino que además defendió a Bolivia en la fracasada demanda marítima que presentó contra Chile en La Haya, como también apoyó públicamente a los delincuentes que integraban la mal llamada “primera línea” durante las violencias manifestaciones de 2019.

En ese contexto, es menester recordar que si bien el Presidente de la República es el encargado, según la actual Constitución Política, de conducir las relaciones exteriores de nuestro país frente a otras potencias y organismos internacionales, lo anterior no lo faculta -en ningún caso- a darse gustos personales e ideológicos en nombre de los chilenos, y menos aún a un personaje que se ha inmiscuido de manera excesiva en nuestros asuntos internos.

Por lo mismo, resulta del todo incomprensible el reconocimiento que el actual Mandatario le entregó al jurista, además de convertirse en un acto de agravio hacia todos los



habitantes de nuestro país, al haber aprovechado una gira en el extranjero para impulsar su propia agenda ideológica, la que ya ha sido rechazada contundentemente por los chilenos.

Así las cosas, la actitud demostrada por el Presidente de la República también infringe el propio estándar que él ha establecido, en cuanto a la obligación de las autoridades de su administración de “habitar el cargo” y no utilizarlo para fines personales, como lo ha hecho de manera reiterada su amigo y actual embajador de Chile en España, Javier Velasco. Por lo mismo, la decisión de condecorar al Sr. Garzón no sólo lo alejan de mantener dicha prudencia, sino que lo acercan aún más a un Mandatario que ha “usurpado” su actual cargo.

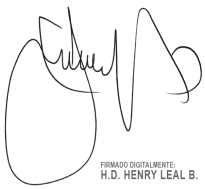
En esa línea, no podemos más que cuestionar el accionar del Presidente Boric, lleno de revanchismo personal y político, que sólo puede explicarse como la imperiosa necesidad de seguir haciendo gestos a los sectores de izquierda más extremos, los que por momentos representa fielmente, cuando cedió a las presiones para que saliera de su cargo el Sr. Patricio Fernández, pero que en otras oportunidades los desconoce absolutamente, como la alabanza que recientemente realizó a los denominados “30 años” desde el retorno a la democracia.

Por último, pareciera que la forma más dócil para calificar dicha situación sería que se trató de un “error diplomático”, aunque sería absolutamente insuficiente, considerando que la persona condecorada fue la misma que, en defensa de Bolivia ante La Haya, aseguró que las pretensiones marítimas eran “justas”, en desmedro de los intereses de nuestro país.

Por tanto, en mérito de las consideraciones expuestas anteriormente, la Honorable Cámara de Diputados acuerda:

1. Rechazar la condecoración que S.E, el Presidente de la República, Gabriel Boric Font, otorgó en nombre de Chile al Sr. Baltasar Garzón Real, condenado por la justicia española a once años de inhabilitación por su responsabilidad en el delito de prevaricación, por cuanto el reconocimiento a su persona no sólo constituye -por decir lo menos- un grave error diplomático, sino que además trasgrede y ofende a la gran mayoría de los chilenos, toda vez que el jurista defendió a Bolivia en la demanda marítima presentada en contra de nuestro país ante La Haya, además de haber apoyado a los delincuentes y violentistas que integraban la mal llamada “primera línea” durante las violentas manifestaciones de octubre de 2019.





FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HENRY LEAL B.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE ALESSANDRI V.



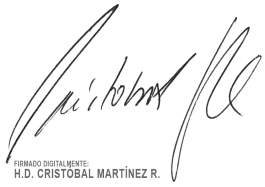
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GUILLERMO RAMIREZ D.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTHIAN MOREIRA B.



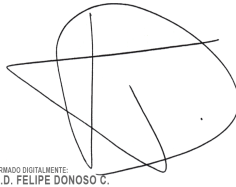
FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIAN LABBÉ M.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTOBAL MARTINEZ R.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GUSTAVO BENAVENTE



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE DONOSO C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FLOR WEISSE N.

